



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación derivada del Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SOCIOSANITARIA, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, por procedimiento de consulta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por un importe de 168.419,68 euros (IVA incluido), con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto siguientes:

EDIFICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO
Edificio sede de la D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6. 30071-Murcia	12.03.00.413E.227.01	39670
Edificio sede de la D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7. 30005-Murcia	12.04.00.413G.227.01	34820

Vistas las ofertas de las empresas licitadoras invitadas al efecto al haber resultado seleccionadas para realizar los servicios de seguridad según la adjudicación del Acuerdo Marco de referencia, presentadas en tiempo y forma según certificados de Registro de fechas 7 y 18 de agosto de 2014, expedidos por el Registro de la Oficina Corporativa de Atención General de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Visto el Informe técnico de fecha 5 de septiembre 2014 emitido por el Jefe de Control de Accesos del Servicio de Seguridad de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, sobre la valoración de las ofertas presentadas según el criterio de adjudicación y su ponderación recogido en el Pliego de Cláusulas Específico que rige la presente contratación derivada, en el que constan las siguientes tablas:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO HORA DIURNA LABORAL (IVA EXCLUIDO)
SURESTE SEGURIDAD, S.L	119.590,98 €	12,57 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	136.335,62 €	14,33 €
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	115.499,91 €	12,14 €
MAGASEGUR, S.L	126.345,92 €	13,28 €





EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	100,00
SURESTE SEGURIDAD, S.L.	96,58
MAGASEGUR, S.L.	91,41
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	84,72

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Técnico competente, al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Específico que rige la presente contratación derivada y las condiciones económicas exigidas, considera procedente la selección de la empresa SALZILLO SEGURIDAD, S.A., por ser la mas económica de las admitidas.

Vista la Orden de fecha 22 de septiembre de 2014 de esta Consejería en la que, debido al retraso en la adjudicación del contrato, se procede a reajustar proporcionalmente el presupuesto del contrato adecuando su financiación al plazo real de ejecución, recalculando el precio total de la oferta económica presentada por la empresa SALZILLO SEGURIDAD, S.A., atendiendo a los precios unitarios ofertados por la misma y al plazo previsto de inicio del contrato de 1 de octubre próximo, quedando su importe en un total de **110.425, 44 euros**, IVA excluido.

Así mismo y en la misma orden, se le requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, que se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto, y el resto de documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP.

Visto el Informe Propuesta del Servicio de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de 28 de octubre de 2011, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 261, de 12 de noviembre de 2011),





DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la derivada del Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SOCIOSANITARIA, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” a favor de la empresa SALZILLO SEGURIDAD, S.A., con C.I.F. A-73100638, y domicilio social en C/ Plano de San Francisco, nº 4, bajo, C.P. 30004 - MURCIA, en la cuantía de 110.425,44 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 23.189,34 euros (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **133.614,78 euros**, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto detallados a continuación, CPV: 79713000-5 y con la siguiente distribución de anualidades:

Edf. sede de la D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6 30071-Murcia	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	TOTAL IVA EXCLUIDO	CUOTA IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
AÑO 2014	12.03.00.413E.227.01	39670	8.886,48 €	1.866,16 €	10.752,64 €
AÑO 2015			34.271,22 €	7.196,96 €	41.468,18 €
AÑO 2016			13.997,42 €	2.939,46 €	16.936,88 €
TOTAL C/ PINARES			57.155,12 €	12.002,58 €	69.157,70 €
Edf. sede de la D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7 30005-Murcia	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	TOTAL IVA EXCLUIDO	CUOTA IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
AÑO 2014	12.04.00.413G.227.01	34820	8.255,20 €	1.733,59 €	9.988,79 €
AÑO 2015			31.988,90 €	6.717,67 €	38.706,57 €
AÑO 2016			13.026,22 €	2.735,51 €	15.761,73 €
TOTAL C/ ESCULTOR SÁNCHEZ LOZANO			53.270,32 €	11.186,77 €	64.457,09 €
RESUMEN TOTAL			110.425,44 €	23.189,34 €	133.614,78 €

Lo que supone una baja del 17,02 % y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 14.184,73 €, en la partida presupuestaria 12.03.00.413E.227.01, número de proyecto 39670. Del mismo modo supone otra baja del 17,02% y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 13.220,60 €, en la partida presupuestaria 12.04.00.413G.227.01, número de proyecto 34820.

TERCERO: Nombrar a D. Benigno Sánchez Martínez, Jefe de Control de Accesos del Servicio de Seguridad de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, como responsable de la ejecución de la presente contratación.





Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Secretaria General

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

LA CONSEJERA,
(P.D. Orden 28-10-2011, BORM, nº 261 de 12-11-2011)
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez.

30/09/2014 12:42:41

Firmante: QUINONERO SANCHEZ, MARTIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c6274f80-aa03-565c-436961706320

